

Autoriza aporte a Institución  
de la comuna.

03689  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VALLENAR, 18 OCT 2023



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 247 de la Sesión ordinaria N°29 del 11/10/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Los Alemanes.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

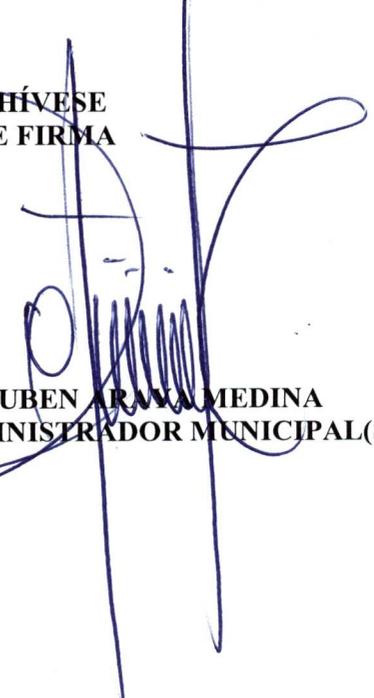
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS LOS ALEMANES JAVIER VARAS VARAS	Aporte que será utilizado para solventar parte de los gastos de pasaje de avión de ida y regreso para viajar a los ángeles california para participar en una competencia de break dance los días 11 y 12 de noviembre 2023.	247	\$ 500.000.-
		Total	\$ 500.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA



MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/MFC/TLIM/cktv.-

Vallenar  
Avanza